



RECEPCION
28 OCT. 2022
DIRECCION JURIDICA

EFFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN SECTOR 4 PALOMAS RAMADAS.

Vallenar,

26 OCT. 2022

DECRETO EXENTO N° 03497

VISTOS:

- 1.-Prov.N° 2567 del 09/09/2022 que acompaña carta de Agrupación Cultural de Músicos y Artistas de Vallenar "Erasmus Bernales Gaete", representada por el Sr. José Aracena Romero.
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales
- 3.- Art.19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004 "Especialmente cuando se persigan fines de beneficencia, las Municipalidades podrán otorgar una autorización transitoria".
- 4.-Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Art.11, Letra "C", Ordenanza Municipal
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus atribuciones:

DECRETO:

1.- Autorizase a la Agrupación Cultural de Músicos y Artistas de Vallenar "Erasmus Bernales Gaete", representada por el Sr. José Aracena Romero, Rut.N [REDACTED], para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas en [REDACTED], durante el día Domingo 30 de Octubre 2022, en el horario desde las 21:00 horas hasta las 04:30 de la madrugada del día 31 de Octubre del 2022.

2.-El permiso lo otorga el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art.11 Letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.

3.- Valor a pagar: \$ 30.155.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ARMANDO FLORES JIMENEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Tercera Comisaría
- Interesado
- Rentas Municipales
- Ofna. de Transparencia
- Rentas Municipales
- Ofna. de Partes

AFJ/JTT/TIM/RPC/rpc.-

Vallenar
Avanza